

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Junta Local de Gobierno el 14 de octubre de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que han de regir en la adjudicación del contrato de obras de construcción de la plaza de los Descubrimientos, situada en una zona verde, en el Sector 9-B, con entrada por la avenida de la Estación, la calle Magallanes, la calle Blasco de Garay y la calle Ponce de León, del Municipio de Torrijos, mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente. Igualmente se acuerda su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local. Ayuntamiento de Torrijos. Sito en la plaza de San Gil, número 7, 45500 de Torrijos. Teléfono 925 77 08 01, fax: 925 77 05 17.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Area de Contratación.

c) Número de expediente: 17 de 2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.torrijos.es

2.- Objeto del contrato.

Ejecución de las obras de construcción de la plaza de los Descubrimientos, situadas en una zona verde, en el Sector 9-B, con entrada por la avenida de la Estación, calle Magallanes, la calle Blasco de Garay y la calle Ponce de León, del municipio de Torrijos.

3.- Tipo de contrato.

Obras. Nomenclatura CPV 45.00.00.00 (construcción).

4.- Clasificación del contratista.

Grupo G. Subgrupo 6. Categoría C.

Grupo C. Subgrupo 2. Categoría C.

Cuando en el conjunto de las obras se de la circunstancia de que una parte de ellas tenga que ser realizadas por causas especializadas, como es el caso de determinadas instalaciones, podrá establecerse en el pliego de cláusulas administrativas particulares la obligación del contratista, salvo que estuviera clasificado en la especialidad de que se trate, de subcontratar esta parte de la obra con otro u otros clasificados en el subgrupo o subgrupos correspondientes y no le será exigible al principal la clasificación en ellos. El importe de todas las obras sujetos a esta obligación de subcontratar no podrá exceder del 60 por 100 del precio del contrato.

5.- Tramitación y procedimiento.

Tramitación urgente y procedimiento negociado con publicidad, dicho procedimiento se configura en dos fases:

La primera orientada a la selección de candidatos previa solicitud de participación a estos que deben acreditar los criterios objetivos de solvencia técnica y económica, a través de los medios establecidos en los artículos 64 y 65 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (en adelante L.C.S.P.).

La segunda destinada a la adjudicación del contrato a la mejor oferta de las presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación del punto 10 de este anuncio.

6.- Tipo de licitación.

El presupuesto base de licitación tiene un importe de 497.116,85 euros, de la cantidad anterior, corresponde en concepto de I.V.A. 79.538,70, importe total 576.655,55 euros.

7.- Garantía.

Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.

8.- Plazo de ejecución. Seis meses.

9.- Presentación de proposiciones.

Diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

10.- Obtención de documentación.

En el Ayuntamiento de Torrijos, plaza San Gil, sin número, 45500, teléfono 925 77 08 01, fax: 925 77 05 17, Secretaría General. Area de Contratación.

11.- Criterios para la adjudicación del contrato.

La negociación que deba celebrarse a efectos de lo dispuesto en el artículo 162 versará sobre los aspectos de carácter económico y técnico del contrato siguientes, por orden decreciente de importancia son los siguientes:

- 1.- Mejoras a introducir por el contratista: De 0 a 15 puntos.
- 2.- Cuantía económica. Bonificación de 0 a 10 puntos por mejor propuesta económica.
- 3.- Reducción en el plazo de ejecución de la obra justificando: de 0 a 10 puntos.
- 4.- Comprobación documentada del Proyecto Municipal, especialmente mediciones y dimensionados y comprobación documentada de posibles indefiniciones, indicando si se han tenido estas en cuenta al hacer el presupuesto de la obra: De 0 a 5 puntos.
- 5.- El volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose hasta un total de 0 a 5 puntos en función de la mano de obra contratada y a contratar.
- 6.- Plan de Aseguramiento de Calidad, de 0 a 2 puntos.
- 7.- Otros, como explicitación de medios auxiliares, medios adicionales y procedimientos de Seguridad y Salud no recogidos en Proyecto: De 0 a 3 puntos.

Una vez fijadas definitivamente las ofertas de los licitadores, tras la negociación, la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los criterios expuestos.

12.- Apertura de las ofertas.

A las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas. Examinadas las solicitudes de participación por el órgano de contratación, y verificando el cumplimiento de las condiciones de solvencia, invitará mediante comunicación escrita a las empresas candidatas que no hayan sido rechazadas para presentar ofertas, indicando el lugar de presentación y el plazo para hacerlo conforme a lo establecido en el artículo 151.2 en relación con el artículo 96.2 de la L.C.S.P.

13.- Gastos de anuncios.

El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Torrijos 15 de octubre de 2009.-El Alcalde, Juan-José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 10758